

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-  
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de  
la Universidad "José Matías Delgado".  
Ciudad Merlot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 5,775  
FECHA: 08-Feb-2018

SUMINISTRANTE: PATRICIA IVETTE NAVARRO DE PERAZA

Fax : \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO  
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: Sandra Edelmira Palacios De Marroquín  
Administrador Orden de Compra: René Orlando, Gutiérrez Flores

Numero de acuerdo: Acuerdo # 22/2018

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
1	ADQUISICIÓN DE BOLETO AÉREO IDA Y VUELTA A NOMBRE DE: LIC. RENE MAURICIO MELÉNDEZ, INVITADO ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y ORDENES, QUIEN ASISTIRÁ EN LOS EVENTOS RELACIONADOS AL PROTOCOLO DEL ESTADO, AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, ING. HUGO MARTÍNEZ, EN EL FORO CELAC-CHINA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE Y BOGOTÁ, COLOMBIA.  SEGÚN DETALLE: 1- BOLETO AÉREO IDA Y VUELTA, SALIENDO DE EL SALVADOR HACIA: SANTIAGO DE CHILE, CHILE - BOGOTÁ, COLOMBIA - EL SALVADOR.  SEGÚN ITINERARIO DE VUELOS DESCRITOS EN OFERTA.  TARIFA INCLUYE IMPUESTOS E IVA.	1,830.07000	1,830.07000	10,820
			<b>\$ 1,830.07000</b>	

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

**VALOR EN LETRAS:** UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 07000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Unidad de Recursos Humanos

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

09-02-18 Fuente Financiam. : \_\_\_\_\_

Compromiso Presupuestario : 473

Florencia Arévalo de Melara  
Directora General U.A.C.I.

DIRECTORA DE LA UACI

Lic. César Alfonso Rodríguez Santillana  
Acuerdo No. 1309/2014  
AUTORIZACIÓN

DIRECTOR DAF

Lic. Salomón Benedicto Acevedo  
Director General de Administración Financiera  
Institucional y jefe UFI